



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.751 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Mohamed Ghrib contra “El Templo del Baile, Sociedad Limitada”, y don Manuel Gabilondo Suku, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “El Templo del Baile, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 25 de mayo de 2010, a las trece horas.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, de que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.919/10)